PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN SUOC N° 01/2021 – INFORMORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **395331**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM**
c) Modalidad: Contratación Directa

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2.021, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta SUOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; fundamentando que dicho llamado no pudo ser realizado en el mes estimado, debido a que el ámbito encargado de proporcionar las EE.TT y los precios referenciales conforme a la normativa legal vigente no ha entregado a esta Unidad dichos documentos para la elaboración del PBC y posterior carga en el SIC, argumentando que ha completado 4 (cuatro) llamados en el mes de abril, y donde el correspondiente al ID 395331, no se pudo obtener a tiempo los precios referenciales de tal forma a no ser objetados al momento de la verificación por la DNCP.---
Por tanto, emite el presente dictamen justificando la no realización del llamado en el mes correspondiente, adjuntado la Nota SPS N° 14/2021.----------

Es mi dictamen

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción SUC UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA
Fecha: 2021.05.03 12:49:33 -04'00'